



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA "COMISION DE CARRERA JUDICIAL" RECIBIDO 05 JUL 2018 11:00

Oficio No. 83/2018

ASUNTO: Informe de Visita Ordinaria al Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

CONSEJO DE LA JUDICATURA RECIBIDO Blanca F 04 JUL 2018 12:05

ASUNTO: MEXICALI, B.C.



LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, por medio del presente curso me permito remitirle Acta Circunstanciada de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C., durante los días 21 y 22 de Junio de 2018 misma que consta de 34 fojas escritas por ambos lados. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron 12 promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

Table with 6 columns: NÚMERO DE EXPEDIENTE, FECHA RECIBIDA PROMOCION, NUMERO REGISTRO, CORRESPONDIENTE A SECRETARIA, DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC. Rows 1-8 with various dates and numbers.

9		20/Junio/18	10,559	Primera	Si
10		20/Junio/18	10,571	Tercera	Si
11		19/Junio/18	10,603	Primera	Si
12		19/Junio/18	10,663	Segunda	Si

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **12** expedientes pendientes de dictar sentencias, **11 definitivas y 01 interlocutoria**, siendo las siguientes:

EXPEDIENTES CITADOS PENDIENTES DE DICTARSE

	EXPEDIENTE	JUICIO	CITADA	TURNADA
1.		Especial Hipotecario	02/mayo/18	X
2.		Sumario de Desahucio	02/mayo/18	X
3.		Ordinario Civil	02/mayo/18	X
4.		Especial Hipotecario	03/mayo/18	X
5.		Ejecutivo Mercantil	03/mayo/18	AMPARO
6.		Ordinario Civil	02/mayo/18	X
7.		Especil Hipotecario	04/mayo/18	X
8.		Ordinario Civil	18/mayo/18	X
9.		Especial Hipotecario	04/mayo/18	X
10.		Sumario de Desahucio	07/junio/18	X
11.		Ordinario Civil	15/junio/18	X
12.		Ordinario Civil	19/junio/18	X

Quinto: Durante el periodo comprendido del 25 de Enero del 2018, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 20 de Junio del 2018, se citaron **300** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **228** sentencias definitivas y **60** sentencias Interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO**, se constató que tenía **10** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	EXH. LOCAL	20/06/2018	EMPLAZAMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO		CITA ACTOR
2.	EXH. LOCAL	20/06/2018	REQUERIMIENTO POLIZA CINCO DIAS		
3.		20/06/2018	EMPLAZAMIENTO FECHA AUDIENCIA 27/08/2018		CITA ACTOR
4.		20/06/2018	EMPLAZAMIENTO FECHA DE AUDIENCIA 31/08/2018		CITA ACTOR
5.		20/06/2018	EMPLAZAMIENTO Y FECHA DE AUDIENCIA 29/08/2018		CITA ACTOR
6.-		20/06/2018	FECHA DE AUDIENCIA ACTOR 24/08/2018		CITA ACTOR
7.		21/06/2018	EMPLAZAMIENTO Y FECHA AUDIENCIA 21/08/2018		CITA ACTOR
8.		21/06/2018	EMPLAZAMIENTO Y FECHA AUDIENCIA 15/08/2018		CITA ACTOR
9.	EXH. LOCAL	21/06/2018	EMPLAZAMIENTO		CITA ACTOR
10.		21/06/2018	EMPLAZAMIENTO Y FECHA AUDIENCIA 28/08/18		CITA ACTOR

Del Licenciado MIGUEL ORTEGA ESPINOZA, se constató que tenía **05** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	20-06-2018	EMPLAZAMIENTO		CITA ACTOR
2.	██████████	20-06-2018	AUD. 30-08-18		CITA ACTOR
3.	██████████	20-06-2018	EMPLAZAMIENTO		CITA ACTOR
4.	██████████	20-06-2018	AUD. 03-07-18		CITA ACTOR
5.	EXHORTO ██████████	20-06-2018	EMPLAZAMIENTO		CITA ACTOR

De la Licenciada ENCARNACIÓN LAZOS SOTO, se constató que tenía **06** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	EXHORTO LOCAL ██████████	19/06/2018	EMPLAZAMIENTO		CON CITA
2.	EXHORTO LOCAL ██████████	20/06/2018	EMPLAZAMIENTO.		CITA ACTOR
3.	EXHORTO LOCAL ██████████	20/06/2018	NOTIFICACION.		CON CITA
4.	██████████	20/06/2018	EMPLAZAMIENTO.		CON CITA
5.	██████████	20/06/2018	NOTIFICACION AUDIENCIA		CON CITA
6.	██████████	20/06/2018	AUDIENCIA.		CON CITA

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 03 de Julio de 2018
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día Jueves 21 de Junio del 2018, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo provisionalmente de la **MTRA. SONIA DE LA O ALCALÁ**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 21 y 22 de Junio de 2018.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 30 de Noviembre del 2017.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,386 del día 08 de Diciembre del 2017.

PERIODO DE VISITA: 25 de Enero de 2018 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 20 de Junio del 2018.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, que se

encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Una Juez, 4 Secretarias de Acuerdos, actuando dos de ellas como Proyectistas, 4 Secretarios Actuarios, actuando una de ellos como Secretaria de Acuerdos, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ PROVISIONAL

MTRA. SONIA DE LA O ALCALÁ. Presente

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA. Presente
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. ROMINA RUVALCABA FIGUEROA. Presente
Segundo Secretario de Acuerdos con carácter Interino, en funciones de proyectista

LIC. ALICIA GUERRA FIERRO. Presente
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL Presente
Cuarto Secretario de Acuerdos. en funciones de proyectista

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.

LIC. MIGUEL ANGEL ORTEGA ESPINOZA. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria, a partir de 25 de septiembre de 2017 en sustitución de Licenciado Pedromar Medina Ruiz.

LIC. ENCARNACIÓN LAZOS SOTO. Presente
Adscrito a la Tercer Secretaría.

LIC. GIANNA MARITZA ADAME ALBA. Presente
En funciones de Secretaria de Acuerdos encargada de la segunda secretaria.



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- CRISTINA IBARRA LAFARGA. Incapacidad a partir del 15 de junio de 2018, por un periodo de 28 días. (oficio 3181 de fecha 19 de junio de 2018 se remitió certificado de incapacidad número 643624).
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- SONIA BEATRIZ GERARDO MORENO. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado

3.- CLAUDIA ARMENTA PACHECO. Presente
Adscrita a la oficina de Proyección.

4.- ANA LILIA GARCIA FLORES. Presente
Adscrito a la Primera Secretaría.

5.- ROSA MARIA ACOSTA VELAZCO. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

6.- JESUS AMANDO CÁRDENAS MURGUIA. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria.

7.- NATALIA HERNANDEZ RUIZ. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

8.- VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- ALICIA TORRES ESQUER. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- NIDIA ESTELA IBARRA GARCIA. Licencia por un periodo de 60 días contados a partir del día 09 de mayo de 2018. (oficio número SG/393/2018 de fecha 08 de mayo de 2018, punto de acuerdo 3.1.27 sesion plenaria de fecha 19 de abril del presente año).

11.- AARON GUADALUPE SALINAS. Presente
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en este Juzgado teniendo para su control la cantidad de **09** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,034
Sentencias Definitivas dictadas	228
Sentencias Interlocutorias dictadas	060
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	129
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	009
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	005
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	009
Excepción de Incompetencia	006
Amparos interpuestos	097
Audiencias Programadas	839
Audiencias Celebradas	388
Audiencias Diferidas	388
Audiencias Desiertas	063
Acuerdos Emitidos	8,999
Exhortos Recibidos	120
Exhortos Girados	064
Cartas Rogatorias Giradas	001
Cartas Rogatorias Recibidas	000
Requisitorias	004
Promociones recibidas	9,044
Oficios remitidos	2,874
Recibos de Ingreso	184
Cédulas Profesionales	Reg. Elect.
Requisitorias	004

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la **C. Juez Sexto Civil Provisional MTRA. SONIA DE LA O ALCALÁ.**

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos rubro correspondiente a:



LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	25 y 26 de Enero del 2018
NÚMERO DE INICIOS	1,034
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	20 DE JUNIO DE 2018
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	TERCER SECRETARIA. ACORDADA.

JUZGADO
SEXTO CIVIL
PLAZA DE LA JUSTICIA

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	9,044
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	0012
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	10,627
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
FECHA DE PRESENTACIÓN	20 DE JUNIO DE 2018
SERIA. A LA QUE CORRESPONDE	Tercera.
RELATIVA A	Inicio
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Acordada con fecha 22/06/18. Prevenida. Inicio Sumario Desahucio.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	██████████	18/Junio/18	10,300	Segunda	Si
2	██████████	18/Junio/18	10,338	Segunda	Si
3	██████████	18/junio/18	10,395	Segunda	Si
4	██████████	20/Junio/18	10,524	Primera	Si
5	██████████	20/Junio/18	10,528	Primera	Si
6	██████████	20/Junio/18	10,534	Tercera	Si
7	██████████	20/Junio/18	10,537	Primera	Si
8	██████████	20/Junio/18	10,547	Tercera	Si
9	██████████	20/Junio/18	10,559	Primera	Si
10	██████████	20/junio/18	10,571	Tercera	Si
11	██████████	19/Junio/18	10,603	Primera	Si
12	██████████	19/Junio/18	10,663	Segunda	Si

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	23
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	09
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	05
CONTRA AUTOS	09
CONFLICTOS COMPETENCIALES	06
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO ANOTADO	██████
JUICIO	SUMARIO DESAHUCIO SENTENCIA INTERLOCUTORIA
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	FECHA INTERPUESTO 28/04/18 FECHA ADMITIDO 04/05/18 FECHA REMITIDO 19/06/18

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR	09 POR ENCONTRARSE EN TRÁMITE.
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	14

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS

SIN ANOTACIONES LIBRO RESPECTIVO DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS



GIRADAS	01
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ASUNTO A TRATAR	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO
REMITIDO A	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
FECHA DE REMISIÓN	25/05/18

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,874
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ASUNTO A TRATAR	SOLICITAR EXPEDIENTE
REMITIDO A	ARCHIVO PODER JUDICIAL LOCALIDAD
FECHA DE REMISIÓN	21/06/18

LIBRO DE AMPAROS CON Y SIN ANTECEDENTE

AMPAROS INTERPUESTOS	097
CONCEDIDOS	001
NEGADOS	000
SOBRESEÍDOS	025
EN TRAMITE	071
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	SIN ANTECEDENTE EN EL JUZGADO
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	SEGUNDO DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	[REDACTED]
FECHA DE NOTIFICACIÓN	20/06/18
ACTO RECLAMADO	ORDEN DE EJECUCIÓN O LANZAMIENTO, ASÍ COMO LA CONSECUENTE ENTREGA MATERIAL, REAL Y JURÍDICA A LA TERCERO INTERESADO.

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	04
ÚLTIMA REGISTRADA	[REDACTED]
TOCA CIVIL	[REDACTED]
RECIBIDO DE	14/06/18
A EFECTO DE	Emplazar tercero
DILIGENCIADAS	01
SIN DILIGENCIAS/RAZONADAS	00
PARCIALMENTE	01
EN TRÁMITE	02

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	64
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	09
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	04
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	51
CANCELADOS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
DIRIGIDO A:	C. JUEZ COMPETENTE DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C.
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD EXHORTOS RECIBIDOS	120
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	038
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	007
SIN DILIGENCIAR	022
EN TRÁMITE O PENDIENTES	053
CANCELADOS	000
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE FORÁNEO NÚMERO	[REDACTED]

JUICIO	ORDINARIO CIVIL	 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURÍA
PROVENIENTE DE	CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO	
A EFECTO DE	EMPLAZAR	



CÉDULAS PROFESIONALES
Sistema Electrónico

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

RECIBIDOS	184
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL RECIBO DE INGRESO	[REDACTED]
DE FECHA	20/06/18
POR LA CANTIDAD DE	\$ [REDACTED]
CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EN PAGO
ENTREGADO	EN TRÁMITE

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	300
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	239
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	061
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	228
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	060
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	011
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	001

EXPEDIENTES CITADOS PENDIENTES DE DICTARSE

	EXPEDIENTE	JUICIO	CITADA	TURNADA
1.		Especial Hipotecario	02/mayo/18	X
2.		Sumario de Desahucio	02/mayo/18	X
3.		Ordinario Civil	02/mayo/18	X
4.		Especial Hipotecario	03/mayo/18	X
5.		Ejecutivo Mercantil	03/mayo/18	AMPARO
6.		Ordinario Civil	02/mayo/18	X
7.		Especil Hipotecario	04/mayo/18	X
8.		Ordinario Civil	18/mayo/18	X
9.		Especial Hipotecario	04/mayo/18	X
10.		Sumario de Desahucio	07/junio/18	X
11.		Ordinario Civil	15/junio/18	X
12.		Ordinario Civil	19/junio/18	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	14/03/18
FOJAS	26
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	12/06/18
FECHA DE SENTENCIA	14/06/18
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">-- R E S U E L V E : --</p> <p style="text-align: center;">- - - - - PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil, en la cual la parte actora acreditó su acción ejercitada y la parte demandada se allanó a la demanda.- - - - -</p> <p style="text-align: center;">SEGUNDO.- Se declara que [...], se ha convertido en propietario por haberse consumado en su favor la prescripción positiva respecto del Lote de terreno</p>



JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA B.C.

numero [redacted] de la manzana [redacted]
del Fraccionamiento [redacted]

[redacted]
de esta ciudad de Tijuana Baja California

lote que cuenta con una superficie documental de [redacted] metros cuadrados y una superficie real de [redacted] metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias (según escrito de demanda y plano exhibido):- - - - - Al Norte: En [redacted] metros con Lote [redacted] - - - - - Al Sur: En [redacted] metros con Lote [redacted] - - - - - Al Este: En [redacted] metros con Lote [redacted] - - - - - Al Oeste: En [redacted] metros con Calle [redacted] - - - - -

TERCERO.- Se decreta la cancelación de la Partida [redacted] de la Sección Civil de fecha [redacted] de Noviembre del año [redacted] con Folio Real [redacted] del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad. - - - - -

CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma al **C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio, de esta ciudad**, para que dé cumplimiento al punto resolutive que antecede y asimismo inscriba este fallo en los libros respectivos de dicha oficina, para que le sirva de **TITULO DE PROPIEDAD** a la actora. - - - - -

QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. - - - - -

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]																															
JUICIO	ORDINARIO CIVIL																															
INICIADO	04/12/17																															
FOJAS	75																															
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA																															
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	03/05/18																															
FECHA DE SENTENCIA	15/06/18																															
RESULTADO SENTENCIA	<p>--- RESUELVE ---</p> <p>--- PRIMERO. Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil seguida en este juicio en el cual la parte actora si acredito los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía procesal del codemandado [...]; habiéndose allanado el codemandado[...].- -</p> <p>--- SEGUNDO. Por lo tanto, se declara que por haber operado la prescripción positiva a su favor, [...], se ha convertido en propietaria del Lote de terreno número [REDACTED] de la manzana [REDACTED] ([REDACTED]) de la Colonia [REDACTED] de esta Ciudad, de Tijuana, Baja California, y construcciones, lote que cuenta con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes (según escrito inicial de demanda y plano exhibido):-</p> <p>-----</p> <p>-</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">CUADRO DE CONSTRU</th> </tr> <tr> <th colspan="2">LADO</th> <th rowspan="2">RUMBO</th> <th rowspan="2">DISTANCIA</th> <th rowspan="2">V</th> <th rowspan="2"></th> </tr> <tr> <th>EST</th> <th>PV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>[REDACTED]</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>[REDACTED]</td> <td>[REDACTED]</td> <td>2</td> <td>[REDACTED]</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>3</td> <td>[REDACTED]</td> <td>[REDACTED]</td> <td>3</td> <td>[REDACTED]</td> </tr> </tbody> </table>	CUADRO DE CONSTRU					LADO		RUMBO	DISTANCIA	V		EST	PV					1	[REDACTED]	1	2	[REDACTED]	[REDACTED]	2	[REDACTED]	2	3	[REDACTED]	[REDACTED]	3	[REDACTED]
CUADRO DE CONSTRU																																
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V																												
EST	PV																															
				1	[REDACTED]																											
1	2	[REDACTED]	[REDACTED]	2	[REDACTED]																											
2	3	[REDACTED]	[REDACTED]	3	[REDACTED]																											



JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA B.C.



3	4		
4	5		
5	1		

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

- - - **TERCERO.** Se decreta la cancelación de la **partida** [REDACTED] de la **Sección Civil** de fecha [REDACTED] de agosto del año de [REDACTED], **Folio Real** [REDACTED] del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad. - - -

- - - **CUARTO.-** Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma y del auto que la declare ejecutoriada, al C. Registrador Publico de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad para que proceda a inscribirla y **LE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD A LA PARTE ACTORA.** - - - - -

- - - **QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.** - - - - -

A S I, definitivamente lo resolvió y firma la **C. JUEZ SEXTO DE LO CIVIL** de este Partido Judicial, con carácter provisional **MTRA. SONIA DE LA O ALCALA,** ante su Secretaria de Acuerdos, **MTRA. BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL,** que autoriza y da fe. - -

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	PREVENIDA 23/10/17 SUBSISTE PREVENCIÓN 06/11/17 ACUERDO INICIAL 10/11/17
FOJAS	75
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	07/06/18
FECHA DE SENTENCIA	19/06/18
RESULTADO SENTENCIA	<p>--- R E S U E L V E ---</p> <p>- - - PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil seguida en este juicio en el cual la parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía procesal de la parte demandada.- - - - -</p> <p>SEGUNDO.- Por lo tanto se declara que, por haber operado la prescripción positiva a su favor, [...], se ha convertido en propietario de la Unidad ██████, Condominio ██████, ██████ ██████ construido sobre el Lote de terreno numero ██████ de la Manzana ██████ del Fraccionamiento ██████ ██████ de esta Ciudad de Tijuana Baja California, con superficie de construcción de ██████ metros cuadrados, con un indiviso de ██████% y una superficie privativa de ██████ metros cuadrados, con las medidas y colindancias descritas en el cuerpo de esta resolución.-</p> <p>- - TERCERO.- Se decreta la</p>



JUZGADO
SEXTO CIVIL
TULUANA B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

cancelación de la partida
de la Sección CIVIL
de fecha de enero del año
de Folio Real

del Registro Público de la
Propiedad y del Comercio de
esta ciudad, debiendo prevalecer
los gravámenes que reporta en
los términos del artículo 2761
del Código Civil, en relación con
el considerando respectivo. - - -

CUARTO.- Una vez que cause
ejecutoria esta sentencia,
remítase copia certificada de la
misma y del auto que la declare
ejecutoriada, al C. Registrador
Público de la Propiedad y del
Comercio de esta ciudad, para
que proceda a su inscripción **Y
LE SIRVA DE TITULO DE
PROPIEDAD A LA PARTE
ACTORA.** - - - - -

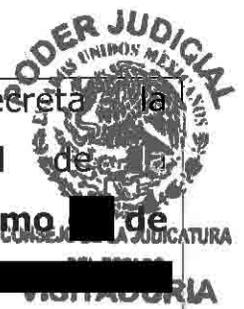
- - **QUINTO.- NOTIFÍQUESE
PERSONALMENTE.** - - - - -

A S I definitivamente juzgando
lo sentenció y firma la C. Juez
Sexto de Primera Instancia Civil
con carácter provisional **MTRA.
SONIA DE LA O ALCALA**, ante
la Secretaria de Acuerdos **MTRA.
BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL**,
que autoriza y da fe. - - - - -

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████																																								
JUICIO	ORDINARIO CIVIL																																								
INICIADO	17/11/17																																								
FOJAS	34																																								
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA																																								
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	12/06/18																																								
FECHA DE SENTENCIA	19/06/18																																								
RESULTADO SENTENCIA	<p>- R E S U E L V E : - - - - -</p> <p><u>PRIMERO</u>.- Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil, en la cual la parte actora acredito la acción ejercitada y la parte demandada se allanó a la demanda. - - - - -</p> <p><u>SEGUNDO</u>.- Se declara que [...], se ha convertido en propietario, por haberse consumado en su favor la prescripción positiva respecto del Lote de terreno numero ██████ de la manzana ██████ del Rancho ██████████ de la Colonia ██████████ de esta Ciudad de Tijuana Baja California, lote que cuenta con una superficie documental de ██████ metros cuadrados, y una superficie real de ██████ metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias (según escrito de demanda y plano exhibido):- - -</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="5" style="text-align: right;">CUADRO DE CONSTRUCCIÓN</th> </tr> <tr> <th>LAD</th> <th>RUMBO</th> <th>DIST</th> <th>AZIMUT</th> <th>VER</th> </tr> <tr> <th>O</th> <th></th> <th></th> <th></th> <th>T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1-2</td> <td>S ██████████ O</td> <td>██████████ 0</td> <td>██████████</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2-3</td> <td>S ██████████ E</td> <td>██████████</td> <td>██████████</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>3-4</td> <td>N ██████████ E</td> <td>██████████</td> <td>██████████</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4-1</td> <td>N ██████████ O</td> <td>██████████</td> <td>██████████</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td colspan="5">SUPERFICIE = ██████ m2</td> </tr> </tbody> </table>	CUADRO DE CONSTRUCCIÓN					LAD	RUMBO	DIST	AZIMUT	VER	O				T	1-2	S ██████████ O	██████████ 0	██████████	1	2-3	S ██████████ E	██████████	██████████	2	3-4	N ██████████ E	██████████	██████████	3	4-1	N ██████████ O	██████████	██████████	4	SUPERFICIE = ██████ m2				
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN																																									
LAD	RUMBO	DIST	AZIMUT	VER																																					
O				T																																					
1-2	S ██████████ O	██████████ 0	██████████	1																																					
2-3	S ██████████ E	██████████	██████████	2																																					
3-4	N ██████████ E	██████████	██████████	3																																					
4-1	N ██████████ O	██████████	██████████	4																																					
SUPERFICIE = ██████ m2																																									



JUZGADO
SEXTO CIVIL
TUCUANA B.C.



TERCERO.- Se decreta la cancelación parcial de la Partida [REDACTED] del tomo [REDACTED] de la Sección [REDACTED] fecha 25 de octubre del año 1963, Folio Real [REDACTED] del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, por lo que hace al inmueble materia de este juicio; debiendo prevalecer las anotaciones preventivas y/o los gravámenes que reporta en los términos del artículo 2761 del Código Civil, en relación con el considerando respectivo. - - - - -

CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma al **C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio, de esta Ciudad**, para que dé cumplimiento al punto resolutivo que antecede y asimismo inscriba este fallo en los libros respectivos de dicha oficina, para que le sirva de **TITULO DE PROPIEDAD** a la actora. - - - - -

QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. - - - - -

A S I, definitivamente juzgando lo sentenció y firma la C. Juez Sexto de lo Civil con carácter provisional **MTRA. SONIA DE LA O ALCALA**, ante la C. Secretaria de Acuerdos **MTRA. BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL**, que autoriza y da fe. - - - - -

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	11/12/17
FOJAS	45
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	06/06/18
FECHA DE SENTENCIA	19/06/18
RESULTADO SENTENCIA	<p>-- R E S U E L V E --</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil seguida en este juicio en el cual la parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía procesal de la parte demandada.-----</p> <p>SEGUNDO.- Por lo tanto se declara que, por haber operado la prescripción positiva a su favor,[...], se ha convertido en propietario del Lote de terreno número █████ de la manzana █████ (████) del Fraccionamiento █████ de esta Ciudad de Tijuana Baja California, y construcciones, lote que cuenta con una superficie documental de █████ metros cuadrados y una superficie real de █████ metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias (según escrito de demanda y plano exhibido):- - - Al Norte: En █████ metros con Lote █████- - - Al Sur: En █████ metros con Lote █████- - - AL Este: En █████ metros con Calzada █████- - - Al Oeste: En █████ metros con Lote █████y construcciones.-----</p>



JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA B.C.



TERCERO.- Se decreta la cancelación de la **partida** **VISITADURIA**

██████████ de la Sección Civil de fecha 7 de mayo del año de 2002, Folio Real **██████████**, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad; debiendo prevalecer las inscripciones preventivas o gravámenes que reporta en los términos del artículo 2761 del Código Civil, en relación con el considerando respectivo.- - - - -

CUARTO.- Debiéndose hacer mención en el presente fallo, de que la prescripción se consumó el día nueve de febrero del año dos mil diecisiete, atento al artículo 1139 fracción I del Código Civil, y la parte actora promueve el presente juicio únicamente para purgar vicios de su título, lo que se establece para los efectos conducentes.- -

QUINTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma y del auto que la declare ejecutoriada, al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, para que proceda a su inscripción **Y LE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD A LA PARTE ACTORA.** - - - - -

**SEXTO.- NOTIFÍQUESE
PERSONALMENTE. - - - - -**

A S I definitivamente juzgando lo sentenció y firma la C. Juez Sexto de Primera Instancia Civil con carácter provisional y **MTRA. SONIA DE LA O ALCALÁ**, ante la Secretaria de Acuerdos **MTRA. BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL**, que autoriza y da fe. - - - - -

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día Jueves 21 de junio del 2018, de común acuerdo con la C. Juez Provisional Sexto Civil **MTRA. SONIA DE LA O ALCALÁ**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCION** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 22 de Junio del año en curso.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes 22 de Junio de 2018, el Suscrito Visitador General, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. MTRA. SONIA DE LA O ALCALÁ**, Juez Provisional del Juzgado Sexto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión.

C. JUEZ PROVISIONAL

MTRA. SONIA DE LA O ALCALÁ. Presente

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA. Presente
Primer Secretario de Acuerdos.



LIC. ROMINA RUALCABA FIGUEROA. Presente
Segundo Secretario de Acuerdos con carácter interino, en funciones de proyectista

Lic. ALICIA GUERRA FIERRO. Presente
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL Presente
Cuarto Secretario de Acuerdos. en funciones de proyectista

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.

LIC. MIGUEL ANGEL ORTEGA ESPINOZA. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria, a partir del 25 de septiembre de 2017
en sustitución del Licenciado Pedromar Medina Ruiz.

LIC. ENCARNACIÓN LAZOS SOTO. Presente
Adscrito a la Tercer Secretaría.

LIC. GIANNA MARITZA ADAME ALBA. Presente
En funciones de Secretaria de Acuerdos.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- CRISTINA IBARRA LAFARGA. Incapacidad a partir del 15 de junio
de 2018, por un periodo de 28 días.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- SONIA BEATRIZ GERARDO MORENO. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado

3.- CLAUDIA ARMENTA PACHECO. Presente
Adscrita a la oficina de Proyección.

4.- ANA LILIA GARCIA FLORES. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

5.- ROSA MARIA ACOSTA VELAZCO. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes

6.- JESUS AMANDO CÁRDENAS MURGUIA. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria.

7.- ELIZABETH SABORIA GONZÁLEZ. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

8.- VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- ALICIA TORRES ESQUER. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- NIDIA ESTELA IBARRA GARCIA. Licencia por un periodo de 60 días contados a partir del día 09 de mayo de 2018
Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- AARON GUADALUPE SALINAS. Presente
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Sexto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de la **LICENCIADA BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tienen bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARIA

A cargo de la **Licenciada CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA** quienes durante el lapso que comprende la revisión programaron las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	293
AUDIENCIAS CELEBRADAS	119
AUDIENCIAS DIFERIDAS	130
AUDIENCIAS DESIERTAS	044

ACUERDOS EMITIDOS

3,248

Las **130** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto

las siguientes:

DEMANDADO NO VIVE EN EL DOMICILIO	06
EL ACTOR SE DESISTE DE LA INSTANCIA/ACCIÓN	06
EL DEMANDADO NO VIVE EN EL DOMICILIO	21
NO SE PUBLICARON EDICTOS	22
DOMICILIO SOLO Y ABANDONADO	02
JUICIO EN REBELDIA, SE CITA PARA SENTENCIA ART. 466	14
SE REQUIERE DE HABILITAR DÍAS Y HORAS	07
INCIMPETENCIA	01
DOMICILIO PARA EMPLAZAR CERRADO	25
CONVENIO	02
OFERENTE SE DESISTE DE PRUEBAS	04
INTERESADO NO DILIGENCIA EXHORTO	05
SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	02
INCIMPARECENCIA DE LAS PARTES	04
EMPLAZAMIENTO DENTRO DE LA FECHA DE LA AUDIENCIA	03
DESIGNAN ALBACEA POR ESCRITO	01
SINIESTRO LOCAL SE DESALOJA TRIBUNAL	05

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, hasta el día **26 de septiembre de 2018** relativa al Expediente No. **██████** Juicio **SUMARIO DE DESAHUCIO**, audiencia de **Conciliación**, pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████
FOJAS	10
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA
INICIO	18/01/18
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	19/02/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA VENDEDORA ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL RATIFICANDO CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2015, RESPECTO DE BIEN MUEBLE DESCRITO COMO...Y QUE

	FUE POR LA CANTIDAD DE ...
--	----------------------------

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	91
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
INICIO	18 DE ENERO DE 2018
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	23 DE FEBRERO DE 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	55
JUICIO	SUMARIO CIVIL/OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS.
INICIO	14/03/18
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	07 DE MAYO DE 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO INICIAL/ SE SEÑALA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PRUEBAS Y ALEGATOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	46
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	10/04/18
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	08/06/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	COMPUTO. TÉRMINO PARA CONTESTAR DEMANDA FENECE 18 DE JUNIO DE 2018.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	37
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
INICIO	02/09/13
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	05/06/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	A SUS AUTOS PROMOCION PRESUNTOS COHEREDEROS DEBERÁN DE ESTARSE A LO ORDENADO POR PROVEIDO QUE ANTECEDE (EXHIBIR ACTA DE MATRIMONIO).

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos con carácter interino, a cargo de la Licenciada ROMINA RUVALCABA FIGUEROA, programó las siguientes audiencias:



AUDIENCIAS PROGRAMADAS	303
AUDIENCIAS CELEBRADAS	168
AUDIENCIAS DIFERIDAS	116
AUDIENCIAS DESIERTAS	019
ACUERDOS EMITIDOS	3,090

Las 116 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

SEXTO CIVIL NO GIRARON OFICIOS PARA LOCAL. DOM	10
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA O ACCIÓN	01
NADIE CONTESTO AL ACTUARIO	08
DOMICILIO INCORRECTO	01
EN EL DOMICILIO NO VIVE EL DEMANDADO	02
EDICTOS NO SE PUBLICARON	17
PENDIENTE FIJAR LITIS	11
REBELDIA Y SE CITO PARA SENTENCIA	01
SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES	04
TRANSCURRIENDO TIEMPO DE COMPUTO	03
SE CAMBIO FECHA DE AUDIENCIA	04
INCOMPETENCIA	01
DOMICILIO CERRADO	41
CONVENIO	01
EXHORTO NO DILIGENCIADO	05
NO RINDIERON PERITAJE	01
CARTA ROGATORIA NO DILIGENCIADA	02
SE DESOCUPA TRIBUNAL POR SINIESTRO	03

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con registros hasta el día **06 DE SEPTIEMBRE DE 2018** relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio **ORDINARIO CIVIL** audiencia programada para **CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	114
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	14/07/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06 DE JUNIO DE 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACTORA SOLICITA SEA EMPLAZADA PASIVA PROCESAL CONFORME A LAS REGLAS DEL ART. 122 FRACC.II DEL Código de Procedimientos Civiles. A LO QUE EL JUEZ SE RESERVA DE ACORDAR EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	46
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	27/02/18
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/06/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACTORA DESIGNA ABOGADO PROCURADOR, SIN REVOCAR NOMBRAMIENTOS HECHOS CON ANTERIORIDAD NI SEÑALARA NUEVO DOMICILIO PROCESAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	122
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA INICIO	16 DE AGOSTO DE 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16 DE JUNIO DE 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE PREVIENE AL ÚNICO HEREDERO Y ALBACEA PARA QUE ACLARE VALOR ASIGNADO A LOS BIENES INVENTARIADOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	14
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
FECHA INICIO	11/05/18
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/06/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	COMPUTO. TÉRMINO PARA CONTESTAR DEMANDA. SE LE DA VISTA A LAS PARTES

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	80
JUICIO	30/11/17
FECHA INICIO	PREVENIDO PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2017 ACUERDO INICIAL 11 DE ENERO DE 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12 DE JUNIO DE 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACLARA NOMBRE DE

CAUSAHABIENTE PARA LOS EFECTOS
LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

TERCER SECRETARÍA



A cargo de la Licenciada **ALICIA GUERRA FIERRO**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	243
AUDIENCIAS CELEBRADAS	101
AUDIENCIAS DIFERIDAS	142
ACUERDOS EMITIDOS	2,661

Ahora bien, las **142** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	49
NO SE EXHIBIERON EDICTOS	14
NO ESTÁ CERRADA LITIS	31
DESISTIMIENTO	01
SE CITÓ PARA SENTENCIA	09
CELEBRARON CONVENIO	04
DOMICILIO CERRADO	09
CAMBIO DE FECHA	13
SE GIRÓ OFICIO DE LOCALIZACIÓN	08
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	02
INCOMPETENCIA	02

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con registros hasta el día **04 de OCTUBRE de 2018** relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, audiencia programada para **CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	18
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA INICIO	09/01/18
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/03/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN TIJUANA, PARA QUE OBRER COMO CORRESPONDA. SE LE DA VISTA A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	10
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	18/01/18
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/01/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PREVENIDO. NO EXHIBE PLANO QUE IDENTIFIQUE PREDIO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	13
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	26/01/18
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	31/01/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PREVENIDO.- NO EXHIBE DOCUMENTOS BASE DE LA ACCIÓN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	31
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	26/01/18
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15 DE MAYO DE 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RATIFICAN ESCRITO DE ALLANAMIENTO, POR SEÑALADO ESTRADOS JUZGADO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	29
JUICIO	JURIS VOL. INTERPELACIÓN JUDICIAL.
FECHA INICIO	12/01/18
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16 DE MAYO DE 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AL ABOGADO PROCURADOR DE LA PROMOVENTE ACTUALIZANDO DOMICILIO DE LA INTERPELADA.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.



SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la Licenciada INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

SECTADO
SEXTO CIVIL
TUCUANA B.C.

EXPEDIENTES CARGADOS	445
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	010
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	306
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	119
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	010
ULTIMO EXP. CARGADO Y FECHA DE CARGA	██████████, 21/06/18 DILIGENCIADO

Los 119 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	21
NO HABITA EL DEMANDADO Y YA NO ES SU DOMICILIO PROCESAL EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	42
NO SE EMPLAZO AL DEMANDADO POR FALLECIMIENTO DEL MISMO	01
NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO SEÑALADO	10
FALTA DE INTERES JURÍDICO DE LA PARTE INTERESADA	00
EL DOMICILIO DONDE HABITA Y DOM PROCESAL DEL DEMANDADO SE ENCONTRABAN CERRADOS	28
DOMICILIOS IMPRECISOS	03
DOMICILIO ABANDONADO O DESOCUPADO	04
PROMOCIONES-PASO A OTRO ACTUARIO-CARGA POR ERROR	04
DOMICILIO PROCESAL DEL ACTOR CERRADO	04
YA NO ES EL DOMICILIO PROCESAL DEL ACTOR	02
NO DILIGENCIADO POR DIVERSAS CAUSAS	00

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	EXH. LOCAL ██████████	20/06/2018	EMPLAZAMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO		CITA ACTOR
2.	EXH. LOCAL ██████████	20/06/2018	REQUERIMIENTO POLIZA CINCO DIAS		
3.	██████████	20/06/2018	EMPLAZAMIENTO FECHA AUDIENCIA 27/08/2018		CITA ACTOR
4.	██████████	20/06/2018	EMPLAZAMIENTO FECHA DE AUDIENCIA 31/08/2018		CITA ACTOR
5.	██████████	20/06/2018	EMPLAZAMIENTO Y FECHA DE AUDIENCIA 29/08/2018		CITA ACTOR
6.-	██████████	20/06/2018	FECHA DE AUDIENCIA ACTOR 24/08/2018		CITA ACTOR
7.	██████████	21/06/2018	EMPLAZAMIENTO Y FECHA AUDIENCIA 21/08/2018		CITA ACTOR
8.	██████████	21/06/2018	EMPLAZAMIENTO Y FECHA AUDIENCIA 15/08/2018		CITA ACTOR

9.	EXH. LOCAL [REDACTED]	21/06/2018	EMPLAZAMIENTO		CITA ACTOR
10.	[REDACTED]	21/06/2018	EMPLAZAMIENTO Y FECHA AUDIENCIA 28/08/18		CITA ACTOR

- 2) A cargo del Licenciado MIGUEL ANGEL ORTEGA ESPINOZA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	319
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	005
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	247
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	067
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	EXHORTO [REDACTED]
DILIGENCIA A REALIZAR	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO PENDIENTE DE DILIGENCIAR

Los 067 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS Y/O ILOCALIZABLES	06
DOMICILIOS CERRADOS Y/O NADIE EN DOMICILIO	18
NO HABITA DEMANDADO EN EL DOMICILIO	24
DESOCUPADO Y VACIO DOMICILIO	02
HABILITAR HORAS	17

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	20-06-2018	EMPLAZAMIENTO		CITA ACTOR
2.	[REDACTED]	20-06-2018	AUD. 30-08-18		CITA ACTOR
3.	[REDACTED]	20-06-2018	EMPLAZAMIENTO		CITA ACTOR
4.	[REDACTED]	20-06-2018	AUD. 03-07-18		CITA ACTOR
5.	EXHORTO [REDACTED]	20-06-2018	EMPLAZAMIENTO		CITA ACTOR

- 3) A cargo del Licenciado ENCARNACION LAZOS SOTO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	566
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	006
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	456
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	099
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	21/06/2018 CARTA ROGATORIA [REDACTED]
DILIGENCIA A REALIZAR	DILIGENCIADO MISMA FECHA CARGA.

Los **099** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZÓ AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	52
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	33
NO SE EMPLAZO AL DEMANDADO POR FALLECIMIENTO DEL MISMO	03
DOMICILIOS IMPRECISOS	08
DOMICILIO PROCESAL DEL ACTOR CERRADO	03

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	EXHORTO LOCAL [REDACTED]	19/06/2018	EMPLAZAMIENTO		CON CITA
2.	EXHORTO LOCAL [REDACTED]	20/06/2018	EMPLAZAMIENTO.		CITA ACTOR
3.	EXHORTO LOCAL [REDACTED]	20/06/2018	NOTIFICACION.		CON CITA
4.	[REDACTED]	20/06/2018	EMPLAZAMIENTO.		CON CITA
5.	[REDACTED]	20/06/2018	NOTIFICACION AUDIENCIA		CON CITA
6.	[REDACTED]	20/06/2018	AUDIENCIA.		CON CITA

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de **VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ, ALICIA TORRES ESQUER y NIDIA ESTELA IBARRA GARCÍA**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. AARON GUADALUPE SALINAS**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:
--

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

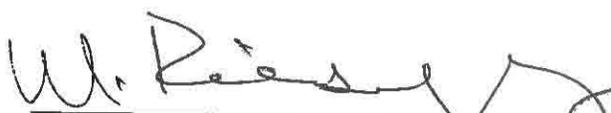
- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**
- **Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**

- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el **Juzgado** conto con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular provisional del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: **SIN MANIFESTACIÓN ALGUNA.**

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día viernes 22 de Junio del 2018, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, y la Titular provisional del Juzgado C. MTRA. **SONIA DE LA O ALCALÁ** en unión de las CC. Secretarias de Acuerdos de este H. Juzgado.


LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del

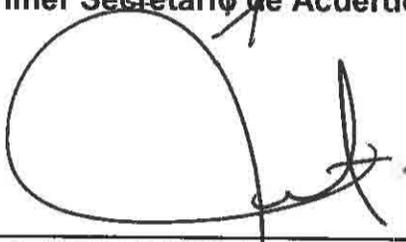
PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

Estado de Baja California.




MTRA. SONIA DE LA O ALCALÁ
Juez Provisional Sexto Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California.


LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA
Primer Secretario de Acuerdos.


LIC. ROMINA RUVALCABA FIGUEROA
Segundo Secretario de Acuerdos con carácter interino.
En funciones de Proyectista


LIC. ALICIA GUERRA FIERRO
Tercer Secretario de Acuerdos.


LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL
Cuarto Secretario de Acuerdos.
Adscrita proyección.

EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 83/2018 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 21 Y 22 DE JUNIO DE 2018, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 38 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 07 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2018.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA




LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES